



MENDOZA

Ref.: Pedido Sectorial
EX-2024-02521450-GDEMZA-SAYOT.
"Desarrollo nuevo polo turístico en el perillago de Potrerillos".

Sr. ADMINISTRADOR DPV
Ing. Osvaldo Romagnoli
S/D

En las presentes la Unidad de Evaluaciones Ambientales solicita la emisión del Dictamen Sectorial de la obra de referencia EX-2024-02521450-GDEMZA-SAYOT, proyecto denominado: "Desarrollo de nuevo polo turístico en el perillago de Potrerillos", propuesto por la empresa MENDOTRAVEL S.R.L., a desarrollarse en la costa sur del dique Potrerillos en el Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza; y que está encuadrado en el marco del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) que establece la Ley Provincial Nº 5961 y su Decreto Reglamentario Nº 2109/94, categorizado como Manifestación General de Impacto Ambiental, por Resolución Nº 82/24 del Ministerio de Energía y Ambiente.

De acuerdo al estudio ambiental de la obra de referencia, se indica que la misma carece de toda información técnica necesaria para su evaluación. Siendo contradictoria en alguna de sus propuestas viales, planos confusos sobre accesos y egresos a las zonas del proyecto, y la falta de estudios de tránsito. Es por ello que para poder dictaminar correctamente deberá presentar:

- Planialtimetría acorde, que indique de forma detallada las intersecciones de ingreso y egreso al área del proyecto y de circulación interna con injerencia en Rutas Provinciales. La misma deberá incluir los sentidos de circulación propuestos.
- Estudio y modelación completa del tránsito (escenario actual y futuro) con y sin influencia del proyecto.
- Ubicación de las rotondas planteadas con respecto a caminos de jurisdicción de esta DPV.
- Detallar las cantidades previstas de visitantes a las diferentes áreas del proyecto, que permitan evaluar los flujos vehiculares generados.
- Todo lo solicitado deberá presentarse validado por profesional de la ingeniería civil o vías de comunicación.

Lencinas 842 - Parque General San Martín - Mendoza

+54 9 261 4411901 / 902

@vialidadmendoza

www.vialidad.mendoza.gob.ar

Ing. JOSÉ LUIS EXPÓSITO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA



MENDOZA

Se aclara que la presente no es una autorización o permiso para la ejecución de la obra, por ende, se deberá solicitar el mismo presentando el proyecto completo a esta DPV.

Se solicita, si la Administración comparte el presente informe, se lo envíe a la Unidad de Evaluaciones Ambientales del Ministerio de Energía y Ambiente.

Se eleva a sus efectos,

Departamento Planeamiento, 26 de agosto del 2024

JORGE BARRANCO
Lic. en Gestión Ambiental
DPV

Ing. JOSÉ LUIS EXPOSITO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
MENDOZA

Lencinas 842 - Parque General San Martín - Mendoza



+54 9 261 4411901 / 902



@vialidadmendoza



www.vialidad.mendoza.gob.ar